
20


GAUDEO

Purchase Alice W. Kurtz, Sept. [illegible]

truccion jeneral, estrechando sus relaciones con la Europa de donde deben venir las luces; y manifestando gratitud à los sabios que desde aquella parte de la tierra se interezan por la independencia y felicidad de la America:

2.° Que hagan respetar la propiedad, mirandola como sagrada, y protejiendo à los capitalistas, centro-americanos y estranjeros:

3.° Que nacionalizen à los propietarios dandoles interez en la causa de la nacion, inspirandoles el entusiasmo de la gloria, y acercandolos à los objetos del patriotismo:

4.° Que vuelvan su atencion à los obreros cuidando la educacion popular, y dictanto las leies y acordando las providencias que ecsijen los deberes reciprocos de capitalistas y operarios.

Tales son los votos de la sociedad que se ha instalado. Yo tengo el honor de presentarlos: Yo los hago para que el gobierno se sirva tomarlos en consideracion.



AVISO



La junta de gobierno de la Sociedad de Amigos del Estado de Guatemala no ha olvidado el objeto importante de su instituto.

Llamada por él à fomentar la ilustracion, agricultura, industria y comercio, mandó abrir troqueles para las medallas de diversas clases con que desea premiar à los que sean dignos de esta honrosa distincion; y nombró posteriormente una comision compuesta de los Socios José Antonio Larrave majistrado de la alta Corte de justicia, Antonio Larrazaval canonigo de esta santa Iglesia, Miguel Rivera admistrador general de alcabalas, Anselmo José Quiros vista de la aduana, Casildo España, Julian Falla, y Francisco Cabrera profesores distinguidos en la pintura y gravado, para que propusiese los asuntos de premio. La comision nombrada evacuo su encargo, y de conformidad con su dictamen se pronunció el acuerdo siguiente:

La junta de gobierno teniendo presente la importancia de los puntos propuestos por la comision, y deseando cooperar al desarrollo de los talentos en los cuatro ramos que forman el objeto de su instituto, acordò:

1.° que se concedan los premios siguientes:

ILUSTRACION.

Una medalla de oro à quien presente una memoria bien pensada y escrita sobre estos puntos: 1.° la necesidad de que todos los individuos del Estado sepan leer, escribir, y

contar: 2.° los medios mas faciles y sencillos para que se establesca esta enseñanza no solo en las ciudades y pueblos, sino tambien en las aldeas, haciendas, cuarteles y carceles.

Una medalla de plata de segunda clase al niño que presente una coleccion de planas imitando las muestras de letra que se haia adoptado en la escuela de que sea individuo, y à mas de esto acredite su idoneidad escribiendo lo que se le dicte à presencia de la junta.

AGRICULTURA.

Una medalla de oro à quien presente una memoria bien pensada y escrita sobre estos dos puntos: 1.° cuales son los articulos principales de riqueza que deben fomentarse en cada uno de los siete departamentos del Estado: 2.° cuales son los medios mas sencillos y faciles para fomentarlos.

Una medalla de plata de segunda clase à quien acredite haber sembrado 500 pies de parra, ó 12 de otra planta ecsotica no conocida en el pais, y de utilidad acreditada para las artes ó ciencias.

INDUSTRIA.

Una medalla de plata de primera clase à quien presente una obra acabada de pintura ò escultura.

Otra medalla de plata de igual clase á quien presente una obra acabada de cualquiera otro ramo de industria de los conocidos en el pais, ó que compita ó imite perfectamente las que vienen de los estrangeros.

Cuatro premios, dos primeros y dos segundos, à los

que presènten obras de dibujo con arreglo à lo acordado por la junta sobre premios mensuales.

Estampas ò diseños de flores à los que presenten dibujos que si no merecen los premios anteriores, sean dignos de consideracion.

COMERCIO.

Una medalla de oro à quien presente una memoria bien pensada y escrita proponiendo un plan sencillo y de facil ejecucion para hacer saludables nuestros puertos, y abrir los dos caminos principales de esta capital à Gualan, y de la misma à Istapa.

Una medalla de plata de segunda clase à quien acredite haber extraido de este Estado à paises estranjeros algun producto suyo, no exportado anteriormente y digno de formar por sus utilidades un articulo nuevo de comercio.

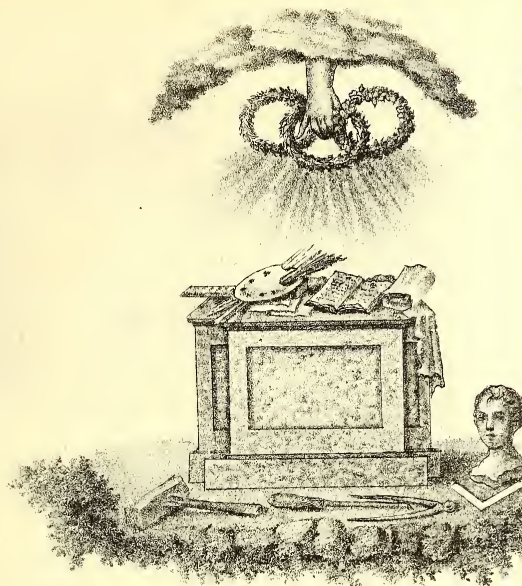
2.° que los que quieran merecer estos premios, presenten sus obras respectivas en el termino que corra desde la fecha hasta el 10 de octubre procsimo:

3.° que los autores de las memorias que quieran reservar sus nombres, las dirijan sin firma con el epìgrafe ò divisa que elijiesen, y remitan su nombre en pliego distinto, cerrado y sellado poniendo el mismo epìgrafe:

4.° que presentadas las memorias y obras indicadas, la secretaria las pase à las comisiones censoras à quienes corresponda, y calificadas por ellas, se presenten à esta junta para acordar lo que sea justo. *Valle =Dardon =Cerezo.*

Guatemala agosto 16 de 1831.

Imprenta de la Union.
Casa que fué del estinguido consulado.



El dia dos del mes entrante á
mañana se reunirá la junta gr
ciedad Económica de amigos del Pai
de premiar las obras é invencion
les, que se le han presentado; y
Sor. de aquel establecimiento, esf
sirva concurrir á este acto, tan
al patriotismo.

Guatemala Enero d

